

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos, y se suscribe a 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán a la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, franquía de parte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.



PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Agricultura.

Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) del buen éxito del ensayo del arado de invencion de V. S., cuyo ensayo se verificó en 20 del anterior en el jardin Botánico, concurriendo a él la seccion de agricultura del real consejo de agricultura, industria y comercio, la junta de agricultura de esta provincia y diferentes propietarios; y cabiéndome a mi la honra de autorizarle en el real nombre, se ha dignado disponer que en el mismo se den a V. S. las gracias por los útiles trabajos á que, en provecho de la agricultura y en bien del pais, le impele su celo profesional, declarando que este servicio le será de especial recomendacion en su carrera. Es asimismo la voluntad de S. M. que se inserte esta comunicacion en la Gaceta y en el Boletin oficial del ministerio, acompañada de una certificacion del acta de la referida seccion de agricultura referente al asunto, para satisfaccion de V. S. y el debido conocimiento del público.

Dado en Madrid a 1.º de diciembre de 1848.—Bravo Morillo.—Sr. don Pascual Asensio, consejero real de agricultura, industria y comercio.

D. Fermin de la Puente y Apezchea, oficial del ministerio de comercio, instruccion y obras públicas, y secretario del real consejo de agricultura, industria y comercio.

Certifico que en el libro de atlas de la seccion de agricultura, sesion del 21 de noviembre de este año, se halla lo siguiente:

La comision encargada de informar acerca del ensayo verificado el 20 del actual, en el jardin Botánico de esta corte, de un arado modificado por don Pascual Asensio, consejero y profesor de dicho establecimiento, tiene la honra de evacuar su cometido en los siguientes términos:

Notó el Sr. Asensio que algunos labradores repugnan admitir el arado perfeccionado de Hallé que el Excmo. Sr. D. Mariano Miguel Reinoso dio a conocer, prestando un gran servicio al pais, porque se diferencia bastante de las formas del común a que estan acostumbrados. Este inconveniente es difícil de evitar, por no ser posible convencer a personas, que por desgracia carecen de conocimientos científicos, de las ventajas de los instrumentos algun tanto complicados. Solo un medio resta en este caso para obtener el resultado apetecido, es de dar a conocer aquellos que se comprendan con mas facilidad por la sencillez de su mecanismo, y su semejanza con los que habitualmente se usan, transigiendo con las costumbres y hasta con las preocupaciones recibidas, y procurando reformat y perfeccionar lo existente, en vez de sustituirlo con cosas enteramente distintas.

Tal es el motivo que impulsó al Sr. Asensio a concluir un nuevo arado, que presenta, no como un

instrumento perfecto, sino como un medio de mejorar en algo las labores, y de acostumbrar á nuestros labradores al uso de las piezas principales que constituyen un buen arado, á saber: *la reja cortante triangular, la cuchilla y las vertederas*, piezas todas que pueden ponerse y quitarse según se quiera, en distintos arados comunes.

El ensayo de dicho arado se practicó en el cerrijo de San Blas del modo siguiente:

Se hicieron en un terreno que estaba sin remover dos surcos con el arado puesta una reja angosta; se cambió luego la reja por otra plana triangular cortante, y se colocó una cuchilla acerada, de suerte que se apoyaba por la parte inferior en el medio de la reja, y por la superior entraba en la cama, oprimiendo contra ella una tuerca de orejas que le da solidez, obrando hacia arriba en su rosca. Contiguos á los primeros se abrieron otros dos surcos, observándose que el arado cortaba mejor la tierra, y quedaba ésta mas mullida.

En seguida se quitaron las orejeras y se colocaron detras de la cuchilla dos vertederas de chapa de palastro de la misma forma, aunque de menores dimensiones que la del arado de Hallié, sujetándolas por medio de un nudo como el de las visagras con una varilla ó telera que, atravesando verticalmente el dental y la cama, se asegura por otra tuerca con su rosca por encima de la cama. Arrimadas ambas vertederas al dental por su parte inferior se hizo un macho como para sembrar en otro trozo de tierra que estaba preparada al efecto: se echaron algunas habas en el surco y se cubrieron con otra vuelta del arado, separando primero la vertedera que habia de ejecutarlo del cuerpo del arado con el auxilio de una clavija que entra en un agujero de la esteva, despues de atravesar por los puntos, que tienen dos arcos de hierro sujetos por dos redoblones á sus respectivas vertederas.

Los individuos de la comision informante, como todos los que presenciaron el acto vieron con satisfaccion el buen resultado que produjo esta parte del ensayo, porque dichas semillas quedaron mucho mejor cubiertas que lo hubieran sido con las orejeras de los arados comunes, debiendo añadir que D. José de la Lancha, propietario y labrador, manifestó que el arado preparado de la manera referida le habia hecho muy buenos servicios para la siembra de habas en todas las tierras que habia destinado á este servicio: de modo que la misma experiencia ha acreditado ya las ventajas del instrumento del Sr. Asensio.

Despues de este ensayo, y con el arado armado

según estaba, se abrió un surco en otro sitio de la misma tierra, y se dió el segundo, de forma que la vertedera que estaba abierta arrojase la tierra sobre él: dióse el tercero al otro lado del primero, y el cuarto al del segundo; el quinto al del tercero, y el sexto al del cuarto. Según observó muy oportunamente el Sr. Asensio, este sistema de abrir los surcos á uno y otro lado alternativamente es indispensable para que la vertedera voltee completamente la tierra, circunstancia que recomienda tambien el Sr. Reinoso en sus instrucciones sobre el arado perfeccionado de Hallié, porque si no se hace así, cada surco destruye los efectos del que le precede. Como una de las objeciones que se ponen al arado mejorado por el señor Reinoso es la de que fatiga mas la bestia que tira del lado de la vertedera, hizo el Sr. Asensio cerrar la que estaba separada, y abrir la otra. A distancia de algunas varas se hizo otro surco, y volviendo siempre en sentido inverso al que se llevaba antes, partiendo del centro á la circunferencia, se fue acercando la labor hácia la primitiva amelga; y á fin de cerrar el espacio, y para probar el otro medio de labrar de la circunferencia al centro, se fue dando vueltas, arrojando la tierra que salia del surco sobre las últimas de las dos fajas labradas.

Practicadas estas operaciones se hizo en otro punto un surco con las vertederas arrimadas al cuerpo del arado, y se volvió por el mismo abriendo las vertederas algunos puntos y alargando el timon. A la tercera vez que se repitió esta operacion, abriendo las vertederas cuanto permiten sus arcos, y dando al arado todo el tiro que consiente el clavijero, resultó una zanja bastante ancha y profunda para dar paso á las aguas. La comision encuentra muy importante este resultado, porque con el arado así dispuesto se conducen las aguas por las tierras ó se les da salida, lo que no puede ejecutarse de modo alguno con los ordinarios.

Concluido el ensayo con el buen éxito referido, se trató de averiguar el costo de las piezas adicionales del arado; y el herrero que las fabricó, manifestó que la reja triangular tenia el mismo peso que las comunes, y que la cuchilla y las vertederas creia que á lo mas podrían costar sobre *ochenta reales*.

Respecto á los principios que se tuvieron presentes para la construccion de la vertedera, y á la posibilidad de que los herreros del país se sujeten á ellos, dijo el Sr. Asensio que para colocarlas en esta especie de arado *omnibus* (ó para toda clase de labores), no habia sido posible atenerse á las reglas dadas por Jefferson, por Borquis, por Christian y

otros autores; pero que bastará por ahora que para su construcción se tenga presente que el cuadrilátero de chapa que la forma, suponiéndole dividido por una diagonal, debe tener una superficie de doble curvatura, en que la parte inferior y delantera sea convexa y mire al cielo, y la posterior y trasera sea cóncava y vuelta á la tierra, sin presentar garros ni tropiezos de ninguna especie al terron, que cortado por la reja va subiendo y levantándose progresivamente por la vertedera, hasta que pasando de la vertical cae empujado por el ángulo superior, de suerte que deja las raíces de las plantas que pueda tener el terreno, vueltas de todo hácia arriba. Sin embargo, la comisión considera conveniente que se hiciera un modelo de la vertedera que pudiesen imitar los herreros del país, según opina el mismo señor Asensio.

En vista del éxito brillante del ensayo del arado de este, la comisión faltaría á su deber si no hiciese presente á la sección las grandes ventajas que resultarán á la agricultura, dando á conocer á nuestros labradores tan útil instrumento. La solidez asegura su larga duración. La manera de usarlo está al alcance del más rudo labriego, como que es el mismo arado común, sin más diferencia que el aumento de algunas piezas cuya colocación es en extremo fácil y sencilla. Además se puede construir con poco costo en las herrerías del país, circunstancias muy dignas de tenerse en cuenta, tratándose de un instrumento usado por personas de escasa fortuna en su mayor parte, y en sitios á veces muy distantes de las poblaciones. Y finalmente reúne la incalculable ventaja de que para hacerle adoptar entre nosotros no hay que luchar contra la inercia que los hábitos envejecidos oponen siempre á toda innovación, ni contra las preocupaciones de los labradores, difíciles de desarraigar, puesto que no se trata de reemplazar con otro el arado común, sino tan solo de reformarlo mejorándole.

En vista pues de estas ventajas sería muy de desear que se promoviera y facilitase por todos los medios posibles la adopción de este instrumento. Al efecto convendría construir algunos por cuenta del gobierno y remitirlos á las provincias para que sirvan de modelos á sus labradores, no dudando la comisión del celo del Sr. Asensio que con el objeto indicado estenderá una memoria describiendo su arado, explicando sus diversas partes y el método más conveniente de usarlo, y acompañando á estas explicaciones los dibujos necesarios para su mejor inteligencia. Formada esta memoria debe tener la mayor

publicidad posible, insertándose para ello en el Boletín oficial del ministerio de comercio, instrucción y obras públicas.

Esto es lo que la comisión informante tiene el honor de esponer á la consideración del consejo en desempeño de su cometido.

Pero no concluirá sin hacer presente que las mismas razones de delicadeza que tuvo la comisión que dió su dictámen sobre el ensayo del arado perfeccionado de Hallie, para no proponer la recompensa á que se hizo acreedor el consejero Sr. Reinoso por haberlo dado á conocer, movieron asimismo á los que suscriben á observar igual prudente reserva respecto del Sr. Asensio, individuo también de este consejo.

Finalmente la comisión no puede menos de manifestar su complacencia al observar el interés que excita esta clase de estudios, y los laudables esfuerzos empleados por personas llenos de celo y patriotismo para promover el desarrollo de la agricultura en España.—Luis Piernas.—El marques del Soto de Aller.—Eugenio Moreno Lopez.

Hasta aquí el dictámen de la comisión. La sección se conformó con él en todas sus partes, acordándose que se elevase al gobierno de S. M., y que se diese un voto de gracias al Sr. Asensio, no proponiendo en su favor á S. M. ninguna recompensa, como tampoco lo hizo con el Sr. Reinoso por la misma consideración de delicadeza que esponía la comisión, á saber: que el autor es individuo de la sección y del consejo.

Así resulta del libro de actas de la sección á que me remito, y en cumplimiento de la real orden de 17 del actual, doy la presente que firmo con el V.º B.º del excelentísimo Sr. vicepresidente. Madrid 13 de diciembre de 1848.—V.º B.º—El Almirante Duque de Veragua, vicepresidente.—Fermín de la Puente y Apezchea, secretario.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Debiendo continuarse el cange de los billetes del tesoro por cartas de pago del anticipo forzoso de cien millones, se convoca á los interesados que hubiesen verificado el pago en agosto último, á fin de que se presenten en esta administración de contribuciones directas en los días que se dirán, por el orden y forma que se espresan, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde; en concepto de que los que no concurren en los días en que son llamados, tendrán que aguardar á un nuevo llamamiento para poder realizar el cange.

Números de las cartas de pago expedidas por la administración en el mes de agosto último.

Desde el número 1 al 300, el miércoles 27 del actual.

Desde el 301 al 675, el jueves 28 de id.

Cartas de pago expedidas por el recaudador de contribuciones de esta capital D. Victoriano de la Ouesta.

El viernes 29 de diciembre, las de fecha 1 al 15 de agosto inclusive.

Sábado 30 de id. las restantes desde el 16 hasta el 31 de id.

(Se continuará.)

Madrid 21 de diciembre de 1848.—Lorenzo Flores Calderon.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Canton de Alcobendas.

El presidente del mismo en vto de las facultades que le están conferidas ha señalado el día 2 de enero del año próximo, para practicar la liquidacion de bagages de los últimos 5 meses del presente. En su consecuencia los comisionados de los pueblos concurrirán en el espresado día a las diez de la mañana en la secretaría del ayuntamiento de dicha villa, sin escusa alguna, pues de no hacerlo se llevará á efecto lo acordado para casos de esta naturaleza.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de todos, y no se alegue ignorancia.

No habiendo sido aprobada la subasta de las leñas de chaparro bajo del sitio de la Fraguela, de los arbitrios del pueblo de Valdemanco, se vuelven á sacar á nuevo remate, que tendrá efecto el 22 de enero próximo de diez á doce de su mañana en el pórtico de la iglesia, por falta de caso consistorial, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Hallándose rectificado el padron de riqueza de los bienes inmuebles, cultivo y ganadería de la villa

de S. Martin de Valdeiglesias, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año próximo venidero de 1849, ha acordado el ayuntamiento constitucional de ella esponerlo al público por término de 10 dias, contados desde el de la fecha, en el cual estará de manifiesto en la sala consistorial, y se hallará la junta pericial y una comision de la corporacion, para que durante el puedan los contribuyentes enterarse de su resultado y hacer las reclamaciones, que tengan por convenientes bien entendido, que al que concurrá se le oirá y administrará justicia, parando el perjuicio que haya lugar al que no lo verifique.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 24 de diciembre de 1848.

Han ingresado en este dia depositados por 228 individuos, de los cuales los 14 han sido nuevos imponentes 40,639 rs. vn.

Se han devuelto 56,412 reales, 17 mrs., á solicitud de 37 intererados.—El director de semana, Pedro Jimenez de Haro.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy,

Trigo de 36 á 38½ rs. vn.

Cebada de 15 á 16 rs. vn.

Algarrobas de 16 á 17 rs. vn.

Madrid 24 de diciembre de 1848.

ADVERTENCIA.

Se espera de los ayuntamientos que se hallen en descubierto por la suscripcion de este periódico, correspondiente al presente año, se presenten á satisfacer sus adeudos á la mayor brevedad en esta redaccion, sita en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo, sin dar lugar á reclamaciones á la autoridad, que pueden serles perjudiciales insistiendo en su improsidad.

MADRID: Imprenta de D. MANUEL PITA.